REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 5675 DE 2006

(20 SET. 2006

Por la cual se resuelve redefinición conducente al ofrecimiento de formación por ciclos propedéuticos, solicitada por la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución 2763 del 13 de Noviembre de 2003 y ;

CONSIDERANDO

la Rectora y Representante Legal de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - NCO, mediante escrito del 23 de septiembre de 2005, con número de radicación ER44839, sentó al Ministerio de Educación Nacional, la solicitud de redefinición conducente al ofrecimiento programas por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional;

l Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Aseguramiento de la d, designó pares académicos quienes realizaron la visita de verificación los días 3 y 4 de bre de 2005 en la ciudad de Bogotá;

la Sala de Instituciones de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad la Educación Superior –CONACES-, en ejercicio de su competencia legal, otorgada por los retos 2216 y 2230 de 2003, una vez estudiado el expediente y el informe de los Pares démicos, en sesión del 23 de marzo de 2006 consideró pertinente no recomendar la ratificación la reforma estatutaria con fines de redefinición de la Corporación Tecnológica Industrial ombiana -TEINCO, con domicilio en Bogotá, por las siguientes razones:

poración Tecnológica Industrial colombiana (TEINCO), nació como luna iniciativa de un grupo de ingenieros y hacia de febrero de 1987, el Ministerio de Educación Nacional les concede la Personería Jurídica 1048 como institución de cación superior en la Modalidad Tecnológica. Desde el punto de vista académico, aquella inicia con los programas en mentación y control industrial e hidroneumática. Posteriormente recibe una reestructuración y hecha una fusión de programas se inicia el programa de Mecatrónica. Su énfasis se centra en la formación profesional de nivel medio pequeña y mediana empresa de la región. En la actualidad la institución desea redefinirse para ofrecer los las objeto de esta solicitud.

Orientación estratégica

proceso de redefinición se inició en la institución a mediados del año 2005. Desde entonces, el Consejo Directivo aprobó documentos que constituyen el soporte de su pensamiento estratégico: ·PEI, Reglamento estudiantil y de Bienestar, jetos estratégicos según programa, entre otros. La Misión fue objeto de una redefinición en el marco de lo exigido por ley 749 de 2002. Esta misión se corresponde con la naturaleza de la institución y es conocida y compartida por los entes estamentos.

El Proyecto Educativo Institucional

de formulación del PEI, según lo constataron los pares que hicieron la visita, la institución desarrollo las estrategias cuadas para el logro y consolidación de la institución; define sus expectativas respecto de sus funciones de docencia, nación humana de los estudiantes y articulación con el mundo externo e internacionalización. En este último punto es table el acercamiento que ha tenido la institución con otras similares en Cuba, especialmente la Universidad de Camagüey, el Instituto Superior Politécnico José A. Echevarria y con el Centro de Automatización Industrial de la Habana. su vez, identifica los principios que orientan su trabajo pedagógico y algunos puntos relacionados con su interés en ar a mediano plazo una proyección internacional relevante. También es de señalar el interés manifestado por la ución de trabajar en la dirección de lograr que sus estudiantes adquieran un segundo idioma como parte del perfil de egresados. La institución dispone la institución de un cargo específico para su proyección internacional y se está ando en contacto con la Universidad de Nueva Cork. No obstante estas fortalezas de TEINCO en el PEI no se hace rencia a las políticas administrativas y financieras que puedan soportar su misión y propósitos.

Políticas académicas

En la actualidad, la institución cuenta con una oferta académica de cuatro programas. Ingeniería, ciencias Económicas y Administrativas y Tecnologías de la Información. Estos se organizan como Facultades y al interior de éstas, en total se albergan cinco programas: Mecatrónica, Sistemas, Electrónica, Administración y Diseño gráfico.

Scanned by TapScanner

TEINCO posee un enfoque curricular por competencias, aunque no se precisa la política de formación de sus docentes en este enfoque; hay sí manifestaciones claras de formar profesionales competentes para los cuales los contenidos de las disciplinas sean un instrumento y no un fin en sí mismo en el plan de estudios. En general, buscan una integración entre los contenidos y formatos de formación y la realidad de su contexto institucional.

La actividad de investigativa está orientada hacia la investigación aplicada de tipo tecnológico en el marco de la relación Universidad-empresa. No obstante, la Sala no tuvo evidencia de la productividad en esta materia ni los pares constaron información al respecto. Tampoco se tuvo in formación acerca de las publicaciones de su planta docente a nivel nacional ni internacional.

Esta situación puede verse agravada ante el hecho, que luego analizaremos, de la insuficiencia de su planta docente y por nuestra preocupación por sus niveles de formación académica. A ello debe agregarse la situación incipiente de la biblioteca de la institución y la carencia de un apolítica de formación de la planta docente, la cual está integrada por 6 profesores de T.C. y 39 catedráticos., aunque existe una acción puntual de un diplomado para los docentes de la institución.

En el terreno de las políticas académicas, quizá la fortaleza de TEINCO puede estar en los esfuerzos de proyección externa que realiza la institución más que en un amplio y relevante dinamismo académico.

4. Apoyos Académicos

Si consideramos que la institución posee a la fecha de la visita 895 títulos en su biblioteca y que su sala de lectura tiene una capacidad para treinta estudiantes y contando con todos los recursos informáticos para estos mismos fines sólo puede atender el 14% de la demanda diurna y 54% de la nocturna; tenemos que concluir que esta es una debilidad muy grande de la institución. No contamos con la información acerca del número de estudiantes nocturnos que posee actualmente la institución.

Los recursos informáticos son muy escasos (posee correo electrónico) y ayudas audiovisuales. Entre estas últimas. 10 TV. VHS. 1 DVD, 4 grabadoras y 3 VideoBean entre otros.

La institución posee una dotación en sus laboratorios que a juicio de los pares, le permite el desarrollo de las prácticas exigidas por los programas que ofrece.

5. Estructura administrativa y financiera

TEINCO posee una estructura administrativa adecuada a su tamaño y naturaleza, y en su forma de gestión responde a principios de eficiencia, eficacia y economia. Posee un Consejo Directivo que funge como Junta directiva de los dueños y sobre la base de lo estipulado en los Estatutos respecto de su alcance y limites. Se tiene la rectoria, tres Vicerrectorias y dependiendo de cada luna de ellas cuatro cargos más, para un total de 18 cargos. Sin contar la revisoria Fiscal. También figuran como organismos existentes el consejo Administrativo y el consejo académico. Los consejos estudiantiles tienen participación en los consejos Académico y a nivel de las Facultades. Para su elección se dispone de los reglamentos respectivos.

La institución, a juicio de los pares, es viable financieramente. Aunque se dispone de cifras que asi lo muestran, no hay en el PEI ninguna política financiera identificada, por lo tanto parecería que los recursos se manejan de manera centralizada y que la planeación de los recursos no obedece a estrategias precisas ni a proyectos definidos de manera previa y precisa. Sin embargo, la institución ha hecho esfuerzos por mantener financieramente viable la institución a pesar de sus limitaciones y tamaño.

6. Conclusión.

Las consideraciones anteriores muestran claramente que la institución posee dificultades muy claras para ofrecer garantia de calidad en los programas que ofrece. Dificultades en tres puntos centrales: Planta docente escasa (NO SE TIENEN DATOS DE NIVEL DE FORMACION DE LOS DOCENTES NI DEL NUMERO DE ESTUDIANTES) con niveles de formación deficientes; insuficiencia de Biblioteca y apoyos académicos; deficiencias en materia de política de investigación y productividad en este terreno, lo mismo que en el campo de las publicaciones.

(...)"

La Subdirección de Aseguramiento de la Calidad del Viceministerio de Educación Superior, comunicó con oficio EE16367 del 26 de abril de 2006 Auto de este Despacho, al igual que, el concepto emitido por la Sala de Instituciones y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación a la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – TEINCO, a fin de que si lo consideraba pertinente se pronunciara al respecto.

La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – TEINCO, estando dentro del término fijado en el Auto antes mencionado, radicó solicitud de revisión del concepto de la Sala, la cual fue evaluada por la Sala de Instituciones de CONACES, en sesión del 27 de julio de 2006, que decidió recomendar la ratificación de la redefinición contenida en la reforma estatutaria de la Escuela de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, por las siguientes razones:

"(...)

La institución ha dado evidencia de que puede garantizar la sostenibilidad académica, financiera y de infraestructura del proyecto. La Institución ha resuelto satisfactoriamente, en nuestra opinión, las limitaciones que se habían señalado en el concepto inicial. En efecto:

1. PEI. La Institución ha ofrecido información adicional que, en nuestra opinión, demuestra que cuenta con políticas administrativas y financieras que le dan soporte a la misión y objetivos consignados en el Proyecto Educativo Institucional.

Scanned by TapScanner

2. *Politicas académicas. La Institución ha brindado información adicional en la que se evidencia un claro enfoque curricular por competencias soportado por una politica clara de desarrollo profesoral que garantice en el medio plazo, la integración entre los contenidos y formatos de formación y la realidad del contexto institucional. La Institución ofreció así mismo, información sobre las politicas y acciones en el terreno de la investigación aplicada en un esfuerzo importante por vincularse con el entorno productivo y económico. Es necesario señalar que aunque solo uno de los tres programas de ingenieria (Ingenieria de Sistemas) presentados por la Institución para registro calificado tiene concepto positivo de Sala, la Institución deberá introducir, en el corto y medio plazo, ajustes significativos en su planta docente para lograr que todos sus programas puedan ser ofrecidos en el nivel profesional.*

3. *Infraestructura y recursos de apoyo académico. La información adicional presentada por la Institución demuestra también que no solo se cuenta con laboratorios apropiados para cada una de las áreas de formación sino que además ha apostado por la conectividad, la biblioteca virtual y las fuentes de información y documentación electrónicas.*

(...)"

Que este Despacho analizada la información aportada por la Institución, el concepto emitido por la Sala de Instituciones de la Comisión Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior- CONACES-, de fecha 27 de julio de 2006, encuentra que la institución ha cumplido con los requisitos exigidos por la normatividad vigente, razón por la cual ha de ratificar la reforma estatutaria conducente a la redefinición institucional propuesta por la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, con domicilio en Bogotá,.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la reforma estatutaria conducente a la redefinición de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, con domicilio en Bogotá.

PARAGRAFO. Los estatutos que se ratifican mediante el presente acto administrativo, deben ser ampliamente divulgados a toda la comunidad educativa de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio, la presente resolución, al Representante Legal de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, con domicilio en Bogotá, o a su apoderado, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., 20 SET. 2006

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

JAVIER BOTERO ALVAREZ

Scanned by TapScanner